

A man with short dark hair, wearing dark sunglasses and a dark blue short-sleeved shirt with a white diamond pattern, is holding a gold saxophone. He is looking slightly upwards and to the right. The background is a solid teal color.

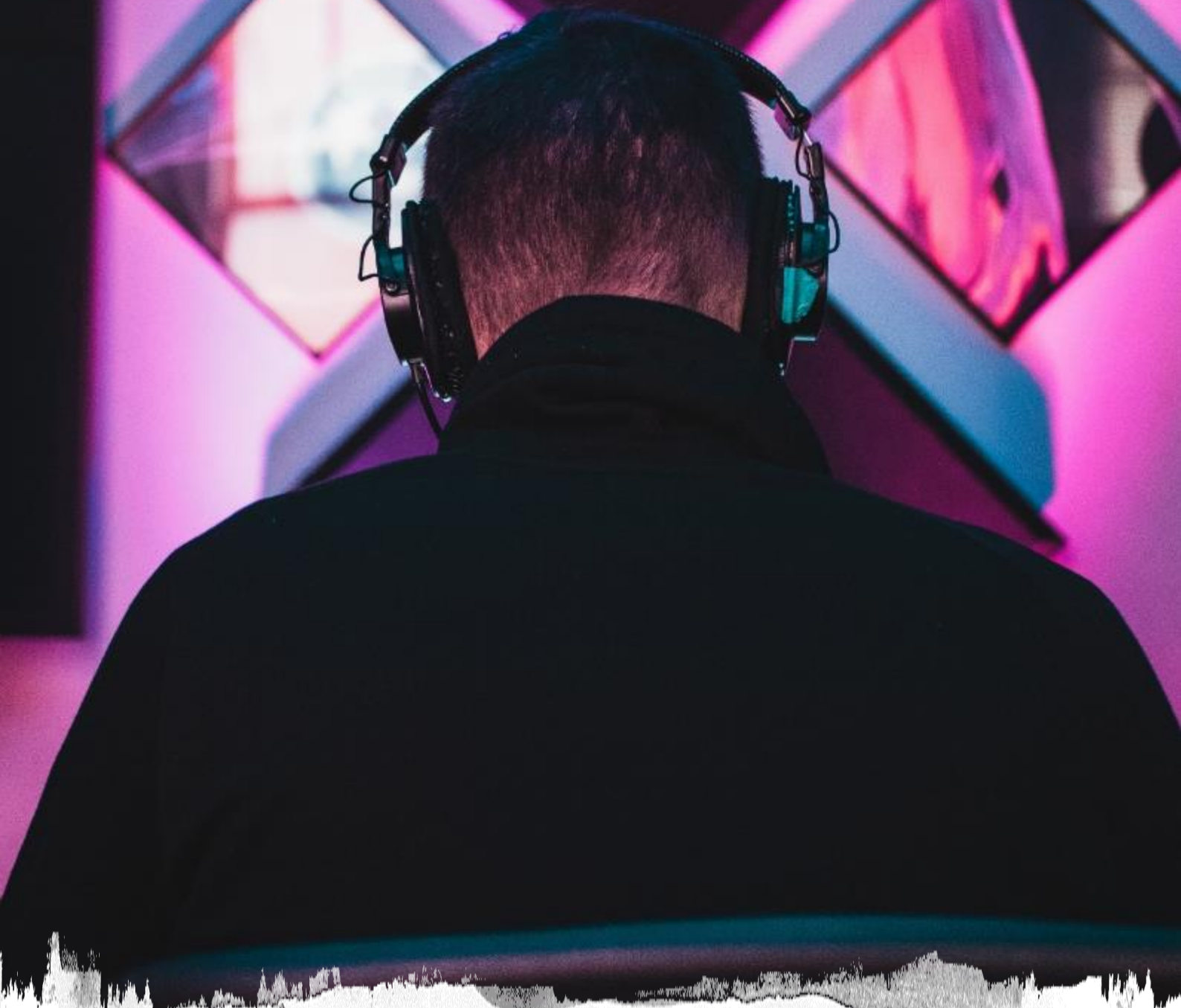
SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

**Memoria de Gestión
2023**

SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS



REDES SOCIALES



CONTENIDO

TEMA	Página
01 INTRODUCCIÓN	06
02 ÓRGANOS DE GOBIERNO	08
03 NÓMINA DE SOCIOS A 2023	09
04 GESTIÓN 2023	10
05 MI VIDA EN LA MÚSICA	16
06 TOP 10 – 2023	18
07 TOP 10 LOCALES – 2023	19
08 EL ROL DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES, EN LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS	20

Memoria de Gestión 2023

Distribución Gratuita – Ecuador, marzo de 2024

Consejo Editorial: SOPROFON

Dirección y producción: Luis Esteban Jara

Fotografía: <https://unsplash.com/> (stock free photos)

Diseño y diagramación: Luis Esteban Jara



SOPROFON es miembro de IFPI – International Federation of the Phonographic Industry

¿QUIÉNES SOMOS?

SOPROFON es una Sociedad Jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Su objetivo es recaudar y administrar los derechos de propiedad intelectual conferidos, con sujeción a la legislación vigente y a sus estatutos. Además, realizar el reparto de la recaudación a los titulares de los derechos, con sujeción a la legislación vigente y a sus estatutos.

SOPROFON fue establecida con la aprobación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SENADI, antes IEPI), resolución No. 01 del 17 Noviembre 1999, creada con el único fin de licenciar en el territorio ecuatoriano el uso de fonogramas a los diferentes usuarios de la música (radio, televisión, establecimientos abiertos al público, etc.) y que correspondan a nuestros asociados.

OPERACIONES

La Sociedad de Productores de Fonogramas – SOPROFON, es una entidad de gestión colectiva de los derechos patrimoniales de los Productores de Fonogramas sobre las grabaciones sonoras que son entregadas a su administración, y legalmente facultada para representarlos. SOPROFON es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, capaz de ejercer derechos, contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extra judicialmente en el ámbito nacional e internacional.

Gracias al convenio firmado el 20 de agosto de 2009 y ratificado el 25 de Septiembre de 2018, con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME), igualmente representamos los derechos a favor de los artistas, intérpretes y músicos ejecutantes, nacionales y/o extranjeros, para el licenciamiento de sus derechos por la comunicación pública de fonogramas.

MISIÓN

Representar, gestionar y distribuir de manera eficiente los derechos conexos de propiedad intelectual que son atribuidos a los productores de fonogramas, y también los derechos de comunicación pública de los artistas intérpretes y músicos ejecutantes mediante la ventanilla única de recaudo, optimizando los recursos y aplicando el mejoramiento continuo para lograr la satisfacción de nuestros titulares.

VISIÓN

Desarrollarnos en una Sociedad de Gestión Colectiva respetada y eficiente a nivel nacional en la recaudación y distribución de los derechos conexos en cumplimiento de nuestro objeto social, sustentados en la pasión por la música y realizando ésta tarea con transparencia y honestidad.

VALORES

Transparencia, Ética profesional, Lealtad y Compromiso, Responsabilidad.

INTRODUCCIÓN



Un año para recordar

Terminó el 2023, un año lleno de retos, expectativas y definitivamente un año para recordar; más allá de todos los inconvenientes que hemos enfrentado en los últimos años como Sociedad de Gestión Colectiva, en un país como el Ecuador que nos presenta día a día nuevos desafíos y en un entorno VICA (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo).

Sin embargo, no todo es desalentador. El 2023 trajo consigo el mejor resultado de ingresos orgánicos en la historia de SOPROFON (sin contar los ingresos puntuales que se cobraron en su momento y por el pasado a medios de Radio, TV y Cable); y a su vez, el menor porcentaje de gasto registrado en los últimos 6 años, incluso por debajo del gasto de 2018 y previo a la pandemia del COVID-19.

Logramos en conclusión y como resultado final, un crecimiento cercano al 18%, mientras que la economía ecuatoriana creció apenas un 1,5%. Esto significó en dinero casi \$168.000 adicionales para ser entregados a nuestros socios productores de SOPROFON y artistas de SARIME, en comparación al año fiscal 2022.

Nos hemos consolidado como un equipo de trabajo de alto rendimiento, comprometido con la gestión comercial y el manejo eficiente del gasto. Teniendo siempre una actitud empática de cara al mercado y los usuarios, pero siendo transparentes en mantener nuestra posición firme en defensa y representación de los derechos conexos.

Logramos arrancar el 2023 con las nuevas tarifas que fueron aprobadas a finales de 2022, conforme fue requerido en su debido momento por la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de la Gestión de los Conocimientos y mismas que hemos socializado de la mejor manera con el respaldo y apoyo de la Autoridad Competente para nuestra gestión de cobro. Toda vez que hicimos un trabajo impecable con todos los involucrados para arrancar desde el primer día hábil de 2023 con las nuevas tarifas imputadas en nuestro sistema y haciendo el debido trabajo de comunicarlas a través de nuestro equipo comercial y administrativo.

Seguimos generando un crecimiento sostenido en la gestión y con la moral muy alta, porque sabemos que “trabajamos por la música” y que la música es ese lenguaje universal capaz de cerrar todas las brechas que lleguen a existir, capaz de ayudarnos a relacionarnos mejor, a unirnos en hermandad y sacar lo mejor que todos llevamos dentro para transformarlo en progreso, prosperidad y amor.

Debo extender mi sentido agradecimiento a todo el personal de SOPROFON, un equipo de excelencia con el que estoy seguro podremos afrontar los retos importantes que se vienen; agradecer de corazón a todos nuestros socios y miembros de los Órganos de Gobierno y por supuesto a nuestros amigos de SARIME por todo el cariño y la confianza depositada en la gestión que hacemos desde la ventanilla única de recaudo.

¡Que 2024 nos permita seguir cosechando éxitos a todos!

Luis Esteban Jara
Director General
SOPROFON

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo Directivo

Andrés Sacoto Arias

Representante: Andrés Sacoto Arias

Drmartework

Representante: Diego Recalde Martínez

Sony Music Entertainment Ecuador S.A.

Representante: Margeory Laguna

Comité de Monitoreo

Discos del Mundo

Representante: Felipe Jácome

Samplexone

Representante: Sergio Gonzalo Marqués

Universal Music Ecuador S.A.

Representante: Juan Sebastián Sereno

Director General

Luis Esteban Jara

NÓMINA DE SOCIOS 2023

Alfacochoero Producciones
Andrés Sacoto
Audiomarket
Aya Records
Borkis Music Entertainment
Chuquiraguamusic S.A.
Combustion Music
Constante Producciones
Dagama Corp.
Dak'po Estudio
Damiano Producciones
Discos del Mundo
Discos K
Drmartework
El Abasto
El Gremio
Fun Music
Gabriela Villalba
Génesis
Héctor Jaramillo
Imperio de la Libélula
Joya Records
Kiave Nove
Malanga Producciones

Manzana Verde
Mendoza Producciones
Nathaly's Record's
Only Musics
Orquesta Sangre Ecuatoriana
Pablo Andrés Granda
Parramont Producciones
Producciones Maggy
Productores Independientes
Raffo Producciones
Rea Music
Redway Music S.A.
Ricardo Williams
Samplexone
Saulo Proaño
Sonopromo S.A.
Sony Music Entertainment Ecuador S.A.
Soraya Music
Star Music
Universal Music Ecuador S.A.
Vernepia
WS Music
Zares Music

GESTIÓN 2023

Entorno económico

Según el Fondo Monetario Internacional, la economía mundial se recupera lentamente y presenta ciertos riesgos como la volatilidad en el precio de los commodities a causa de las tensiones geopolíticas; el desempeño de China; un nivel inflacionario alto; y la compleja situación fiscal. Las perspectivas de crecimiento del Ecuador disminuyeron. En 2023, el organismo pronosticó un crecimiento de 1,4% (1,4 puntos menos que la anterior proyección) y en 2024 se estima un crecimiento de 1,8%, cifra debajo del promedio de América Latina (2,3%). De acuerdo con cifras del Banco Central del Ecuador, el país creció anualmente 3,3% en el segundo trimestre de 2023 y estimó que, para finalizar el año, la economía ecuatoriana tenga un crecimiento de 1,5% y de 0,8% en 2024, apalancado principalmente en el consumo de los hogares, mismo que se impulsa por el aumento de remesas y las operaciones de crédito. (Fuente: Boletín macroeconómico BCE, octubre 2023).

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) tuvo una tasa de decrecimiento de -1,63%, situándose en una cifra de 36,1 a noviembre de 2023 vs. 36,70 de diciembre de 2022 (fuente: CESLA) y el costo de la Canasta Familiar Básica (CFB) se ubicó en \$786,31; con un ingreso familiar mensual promedio de un hogar tipo de \$840, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a diciembre de 2023.

Gestión del recaudo

El cumplimiento del presupuesto de recaudo de 2023, que fue aprobado en la Asamblea General (\$1'885.113) fue del 83%, con un recaudo de \$1'564.501, y un crecimiento de 8,13% en relación al recaudo de 2022. En las líneas de producto de Establecimientos abiertos al Público, Radio y Televisión, tuvimos un cumplimiento de 86%, 67% y 90%, respectivamente. Mientras que el recaudo en lo que respecta a Cable operadoras, no se concretó por persistir el incumplimiento de pago del acuerdo suscrito con CNT en 2019 y el incumplimiento en el pago del derecho de las demás Cable operadoras.

GESTIÓN 2023

SOPROFON – Comparación del recaudo 2023 vs. 2022

Ingresos	Real 2022	Real 2023	Variación	Presupuesto 2023	Cumplimiento	MIX
Establecimientos Públicos	\$ 1.121.288	\$ 1.220.877	9%	\$ 1.421.707	86%	78%
Radio	\$ 121.470	\$ 129.614	7%	\$ 193.176	67%	8%
Televisión	\$ 189.859	\$ 204.269	8%	\$ 226.231	90%	13%
Cable operadoras				\$ 44.000	0%	0%
Otros (Web)	\$ 14.239	\$ 9.741				1%
Total Ingresos	\$ 1.446.855	\$ 1.564.501	8,13%	\$ 1.885.114	83%	100%

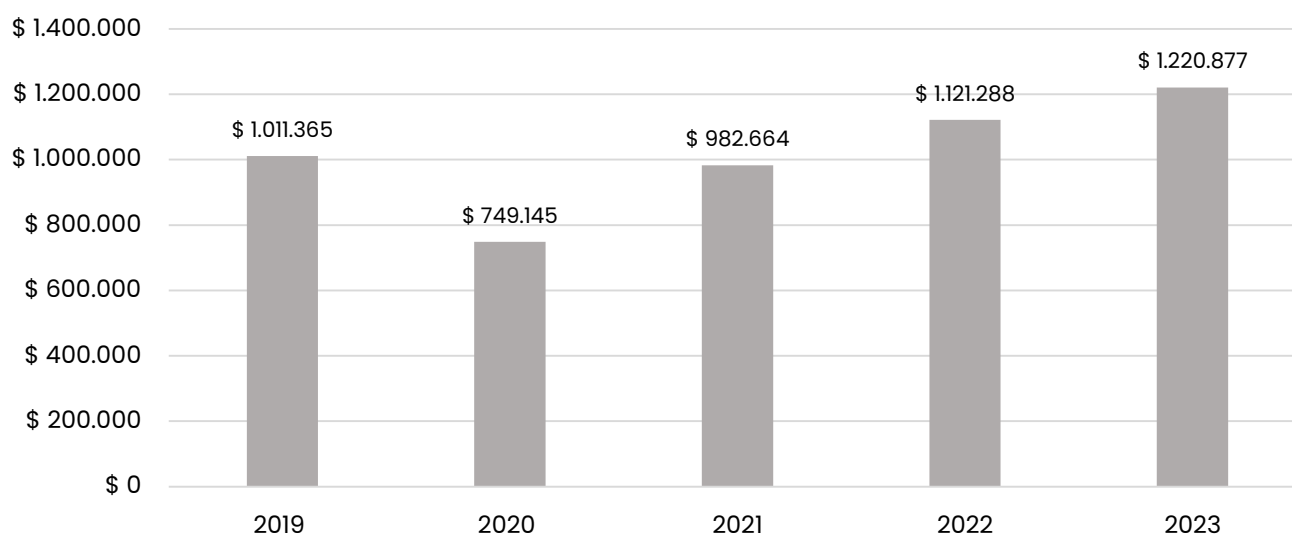
Fuente y elaboración: SOPROFON

El principal rubro de recaudación fue el de Establecimientos abiertos al Público, con \$1'220.877, que representan el 78% del total de recaudo.

El recaudo en dinero en Establecimientos Públicos provino en un 62% de Pichincha con 1.036 usuarios, en un 27% de Guayas con 448 usuarios, en un 6% de Azuay con 77 usuarios y un 5% de otras provincias del país con 297 usuarios.

Dentro de Establecimientos Públicos, Almacenes Comerciales tuvo el recaudo más alto con el 41% del Mix.

Ingresos históricos Establecimientos abiertos al Público



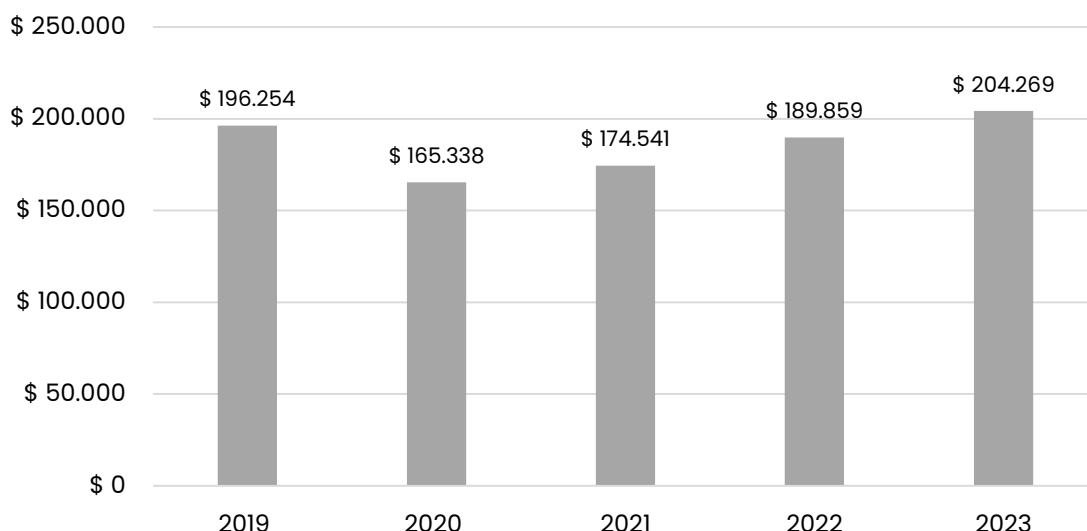
GESTIÓN 2023

En segundo lugar, se encuentra el recaudo en Televisión, con \$204.269, que representan el 13% del total recaudado, con un cumplimiento del presupuesto del 90% y un crecimiento del 8% en comparación al año anterior.

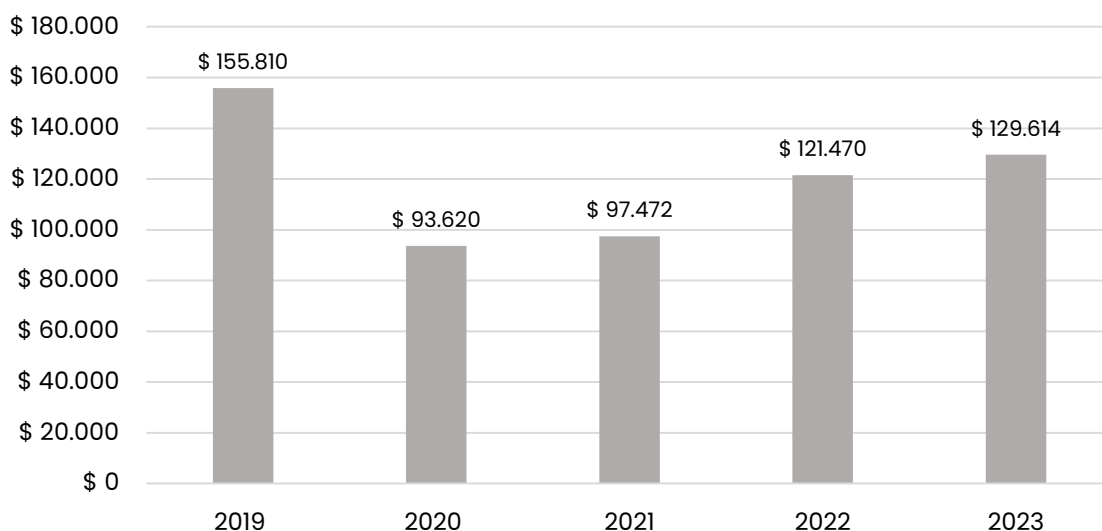
En tercer lugar, se encuentra el recaudo en Radio con \$129.614, que representan el 8% del total recaudado, con un cumplimiento del presupuesto del 67% y un crecimiento del 7% en comparación al año anterior.

De igual manera tuvimos un recaudo de \$9.741 en lo que respecta a Simulcasting y Webcasting en 2023.

Ingresos históricos Televisión



Ingresos históricos Radio



GESTIÓN 2023

El comportamiento de los gastos

Los gastos en 2023 decrecieron en -10% en relación con el año 2022, con un crecimiento de +13% en Gastos de recaudación, un decrecimiento de -32% en Gastos administrativos y un crecimiento de +33% en Gastos no operacionales. Este efecto se da como resultado de una gestión eficaz del gasto con un valor de -\$50.324 en el gasto, pese al crecimiento en +\$117.645 en el recaudo. La austeridad hoy es parte de la cultura de SOPROFON, generando eficiencias y consiguiendo condiciones especiales con nuestros proveedores de servicios, dando como resultado un porcentaje del 28,82% del gasto sobre los ingresos.

SOPROFON – Comparación de Gastos 2023 vs. 2022

Gastos	Real 2022	Real 2023	Variación	Presupuesto 2023	Cumplimiento
Gastos administrativos	\$ 259.120	\$ 176.082	-32%	\$ 194.955	90%
Gastos de recaudación	\$ 239.474	\$ 271.341	13%	\$ 370.579	73%
Gastos no operacionales	\$ 2.570	\$ 3.417	33%	\$ 0,00	0%
Total Gastos	\$ 501.163,60	\$ 450.839,78	-10%	\$ 565.534,14	80%

Fuente y elaboración: SOPROFON

La distribución de regalías

En 2023 se entregaron regalías por \$1'047.086, un incremento de 15,44% vs. 2022 (\$907.037). Con \$476.639 entregados a la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON y \$570.447 a la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador SARIME.

SOPROFON – Distribuciones de regalías 2023 vs. 2022

Ingresos	Real 2022	Real 2023	Variación
Sociedad de Productores	\$ 413.340	\$ 476.639	15%
Sociedad de Artistas	\$ 493.697	\$ 570.447	16%
Total a distribuir	\$ 907.037	\$ 1.047.086	15%

Fuente y elaboración: SOPROFON

GESTIÓN 2023

Auditoría

Presentamos el informe de la auditoría externa, correspondiente al período 2022. El cual se publica completo por normas de auditoría y como garantía del control administrativo y financiero de SOPROFON.

Sociedad Productores de Fonogramas SOPROFON

Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre del 2023, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2022

Sociedad Productores de Fonogramas SOPROFON

Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre del 2023, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2022

Contenido

Opinión de los Auditores Independientes

Estados Financieros Auditados

Estados de Situación Financiera

Estados del Resultado

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Siglas utilizados

US\$ Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de:
Sociedad Productores de Fonogramas SOPROFON

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **Sociedad Productores de Fonogramas SOPROFON**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes estados del resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables importantes y otra información aclaratoria.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Productores de Fonogramas SOPROFON**, al 31 de diciembre del 2023, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y he cumplido con mis responsabilidades éticas de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

GESTIÓN 2023

Responsabilidades de la administración con respecto a los estados financieros

La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, y del control interno que la administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante del fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

4

4

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

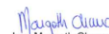
5

5

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sociedad como agente de retención y percepción, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2023, se emitirá por separado al Servicio de Rentas Internas.

Marzo, 7 del 2024
Quito, Ecuador


Ing. Margoth Charro, MBA
RNAE No. 1083

6

6

15

MI VIDA EN LA MÚSICA



Los primeros años de mi carrera, más concretamente la primera década, básicamente fui un compositor que tuvo la fortuna de trabajar con grandes músicos y arreglistas como Riccardo Perotti, Santiago Luzuriaga, Omar Sosa, Cristian Mejía e Ivis Flies.

En ese tiempo ni siquiera estaba consciente de cómo construir un puente para llegar a un coro, la música y la letra de mis canciones simplemente fluían de mi corazón de una manera absolutamente empírica, menos aún tenía idea entonces de qué significaba la producción musical.

Así nacieron canciones como Exorcismos de Amor, Arenas Movedizas, Hoy ganas Tú y Verde Manzana.

Fue a partir del año 2002 en que empecé a definir mucho más el tipo de sonidos, arreglos, sonoridades y ambientaciones en mis álbumes y, por lo tanto, a tener más peso en la producción del concepto musical que buscaba.

La producción para mí siempre ha sido una suerte de aventura en la que me dejo guiar sobre todo por el corazón. Fue así que en ese año grabé mi primer álbum de música prenatal llamado ÁNGEL DE MI GUARDA.

Ese álbum fue tan potente para mi creatividad que a partir de entonces grabé cerca de 40 álbumes en el lapso de mi segunda década como artista.

Mi relación con la música siempre ha sido la del hombre de las cavernas con los hechos insólitos de la naturaleza. Yo no conozco ni escribo ni hablo el lenguaje musical, por lo que mi relación con esta podría ser perfectamente como una suerte de maravilloso cometa, atravesando e iluminando la oscuridad de la bóveda celeste en una noche. Ante el paso de ese cometa y el hecho de haber hecho música, siempre me he quedado sin palabras, reverenciándola en el más sagrado silencio, y con absoluta devoción, humildad y gratitud.

Quizás por eso mi música siempre ha provenido de mi interior, de mi corazón, esto me ha dado una suerte de considerarla sagrada, milagrosa, celestial y absolutamente inexplicable.

El desafío en esto fue que me tomó muchos años vencer la inseguridad que me provocaba el no ser un músico académico. La experiencia de grabar tantos álbumes en estudio durante esos años me enseñó a ir ganando confianza, lo que me llevó a confiar aún más en mi corazón y en mi intuición.

En el 2023 compuse y produje los que yo considero, los mejores discos de mi carrera junto a ANGEL DE MI GUARDA.

Hablo Específicamente de MANTRAS PARA EL CORAZÓN y de UN MILLÓN DE ÁNGELES, el primero producido por Freddy Moreno, un gran músico con el que he trabajado álbumes muy importantes en mi carrera, y el segundo con mi gran hermano Pablo Estrella, exquisito rockero de alma.

Habiendo sanado mi espíritu después de mi divorcio, en este par de álbumes de la mano de mi ser tomé absoluta posesión de la producción musical, involucrándome en los arreglos, pero sobre todo en la creación del concepto sonoro en lo que se refiere a guitarras, teclados, pads y percusiones.

En algún momento de la aventura que significa producir un álbum, se revela por sí sola la magia del sonido y el concepto. De hecho, cada vez que piso un estudio para empezar un nuevo álbum, lo hago habiendo establecido únicamente lo básico que quiero y que busco con el mismo, pero con la certeza de dejar siempre un buen espacio y porcentaje para que la magia pueda ocurrir.

SOPROFON ha hecho que ese camino sea más digno de ser transitado.

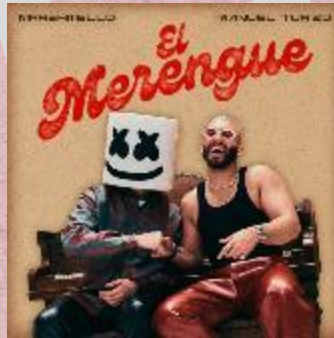
Ricardo Williams – Productor Independiente

TOP 10 – 2023

Fuente: BMAT



1
Despechá
Rosalía



2
El Merengue
Marshmello & Manuel Turizo



3
Quevedo: Bzrp Music Sessions, Vol. 52
Bizarrap, Quevedo



4
Flowers
Miley Cyrus



5
La Bachata
Manuel Turizo



6
Vagabundo
Sebastián Yatra, Manuel Turizo & Beéle



7
As it was
Harry Styles



8
TQG
Karol G & Shakira



9
Lala
Myke Towers



10
Amargura
Karol G

TOP 10 LOCALES – 2023

Fuente: BMAT



1
Laura no está
Mar Rendón



2
La cumbiambiera
Maximo Escaleras



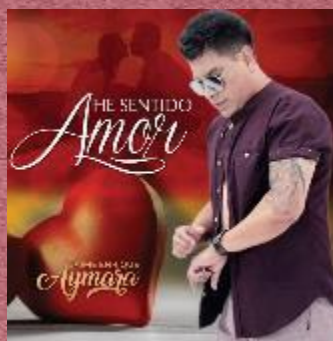
3
Te arde
Mar Rendón



4
Solo Tú
Don Medardo y
sus Players
(Mauricio Luzuriaga)



5
Dos Morenas
Widinson



6
He sentido amor
Jaime Enrique
Aymara



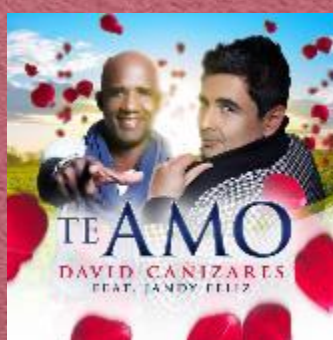
7
El Camaleón
Widinson



8
Amores Prohibidos
Joe Black



9
Seductora
Daniel
Betancourth



10
Te amo
David Cañizares
feat. Jandy Feliz

EL ROL DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES, EN LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS



El Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), creado bajo Decreto Ejecutivo No. 356 de 3 de abril de 2018, tomó la posta de lo que en su momento venía realizando el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), siendo la Oficina Nacional competente para la protección de los derechos de propiedad intelectual, dentro de los cuales se encuentran los Derechos de Autor y Derechos Conexos.

El Derecho de Autor tal como lo ha definido Delia Lipszy¹, “Es la rama del Derecho que regula los derechos subjetivos del autor sobre las creaciones que presentan individualidad resultantes de su actividad intelectual, que habitualmente son enunciadas como obras literarias, musicales, teatrales, artísticas, científicas y audiovisuales”.

Por su parte, los Derechos Conexos si bien no han sido definidos por nuestra legislación nacional, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina los cataloga como: “(...) aquellos que confieren protección a quienes, sin ser autores, colaboran con su creatividad, técnica, habilidad, organización, o distribución en el proceso por el cual se pone a disposición del público una obra determinada”.²

El SENADI vela por la protección de los derechos de propiedad intelectual de artistas, intérpretes o ejecutantes, así como de los productores de fonogramas y organismos de radiodifusión, reconociéndoles sus derechos patrimoniales quienes tienen el derecho a percibir una remuneración equitativa por el uso de sus interpretaciones, ejecuciones o retransmisiones.

La capacitación a Universidades, Municipios, Instituciones Públicas, Pymes y Mipymes, entre otros, sobre de la importancia del respeto al Derecho de Autor y Derechos Conexos ha sido una de las formas en las que desde SENADI se ha preocupado de crear espacios para que se socialicen derechos tan importantes y poco conocidos, y cada usuario conozca la importancia de solicitar autorización previo al uso de obras por parte de sus titulares.

De igual manera, SENADI participa en Comités Internacionales que impulsan la protección de autores y titulares de derechos conexos, velando por ellos para que como país tengan una posición de igualdad.

A través de las Sociedades de Gestión Colectiva, personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, los autores y titulares de derechos, han dado un ejemplo de que la asociatividad es una figura que permite a los agremiados fortalecer la protección de sus derechos, crear espacios de apoyo entre socios, recaudar de manera adecuada sus regalías por uso de obras y fortalecer sus relaciones con los usuarios de manera adecuada.

En el ámbito legal, los titulares de los derechos de autor y derechos conexos, cuentan con una importante vía de apoyo para que en el evento de sentirse afectados por un uso no autorizado de sus derechos, impidan una infracción, esto es, la tutela administrativa, a través de la cual pueden dirigir la petición ante el SENADI, con la finalidad de que la autoridad nacional competente, brinde las facilidades para que se realice la respectiva investigación y de comprobarse la infracción, se tomen las medidas correctivas del caso y se imponga la respectiva sanción al infractor.

La canción, obra literaria, guion, película, entre tantas otras formas de expresión plasmadas en una obra, deben ser reconocidas y amparadas por la autoridad en materia de Propiedad Intelectual y precisamente el SENADI actuando bajo sus competencias legales, hace respetar los derechos contemplados en la legislación nacional e internacional, con la finalidad de que los titulares sientan el respaldo y la confianza de continuar con su importante tarea que es dejar un legado a las futuras generaciones con una actividad que es única del ser humano, la creación.

Sujei Torres

Directora General – SENADI

¹ DELIA, Lipszyc. Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos. Segundo volumen del libro Derecho de autor y derechos conexos de la UNESCO. Publicado conjuntamente por la UNESCO, El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y las Ediciones Víctor P. de Zavalía S.A., 2004, Pg. 11.

² Interpretación Prejudicial 79-IP-2021 del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.



Requisitos para formar parte de la Sociedad de Productores de Fonogramas **SOPROFON**

- 1. Presentar una solicitud escrita donde se exprese el deseo de ser admitido como miembro de la sociedad en calidad de Socio Administrado.**
- 2. Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC), actualizado, en donde su actividad comercial sea Productor de Fonogramas.**
- 3. Acreditar fehacientemente la publicación comercial de al menos cuarenta (40) fonogramas en el territorio de la República del Ecuador bajo su propio sello o marca.**
- 4. Presentar en formato Excel, el listado de las producciones fonográficas de su propiedad y/o representación, según los siguientes datos:**
 - a. Artista o intérprete del fonograma.**
 - b. Título del fonograma, título del álbum o producción fonográfica**
 - c. Año de lanzamiento, idioma, género musical, país, versión del fonograma**
 - d. Código Interno (si hubiere), ISRC (si hubiere), Compositores, Editora (si hubiere).**
- 5. Presentar una copia física y digital de su catálogo, propio o representado, esto para efectos de su ingreso en la base de datos de la Sociedad**
- 6. Declaración juramentada donde conste que la productora fonográfica que usted representa no pertenece a otra Sociedad de Gestión Colectiva que administre los derechos conexos por el uso de fonogramas y que las producciones se realizan de manera legal.**
- 7. Declaración juramentada donde conste que las producciones que hacen parte de su catálogo propio y/o administrado, cumplen con todos los términos establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.**
- 8. Declaración juramentada que nunca ha comercializado copias ilegítimas, falsificadas o "piratas" dentro del desarrollo de su actividad comercial.**
- 9. Suscribir el contrato de mandato en el que otorgue poder a favor de SOPROFON para la gestión colectiva de derechos.**
- 10. Firmar el contrato de adhesión en la categoría que le corresponda.**



QUITO: Av. República de El Salvador N34-499 y Portugal, edificio Trento Piso 2, Oficina 3. Teléfono: +593 2600 4607

GUAYAQUIL: Ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda, Edificio Plaza Center, Oficina 301. Teléfono: +593 4602 1214

www.soprofon.ec
info@soprofon.ec